



DESPACHO

CIRCULAR No. **017- - -**

De: GILBERTO MUÑOZ CORONADO
Secretario de Educación del Departamento del Cauca

Para: PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE UNIDADES DESCONCENTRADAS, DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Asunto: CARACTERIZACION DE ESTUDIANTES Y AJUSTES DE MATRICULA EN EL SIMAT PARA LA VIGENCIA 2012.

Fecha: POPAYÁN, ENERO 27 DE 2012

La Secretaría de Educación del Departamento del Cauca a través del área de Cobertura, recuerda a todos los Directivos Docentes de las diferentes Instituciones Educativas de los municipios no certificados, la urgencia de registrar la matrícula en el aplicativo SIMAT, para efectos de asignación de docentes y recursos de gratuidad que de este requisito dependen.

Es importante recordar que la fecha establecida para el corte final de dicho procedimiento es el viernes 03 de febrero de 2012, quienes cumplan con su reporte de manera completa y oportuna, recibirán los incentivos respectivos según el decreto de salarios de docentes para 2012 y los que a su vez entren en vigencia, después de ser derogados los decretos 1055, 1056 y 1027 de 2011.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 04012 del 05 de mayo de 2011, la cual rige los parámetros y criterios del proceso de matrícula en los Establecimientos Educativos de carácter oficial.

Para obtener óptimos resultados en esta actividad, el grupo de funcionarios del área de Cobertura estará presto a resolver cualquier inquietud que en la realización de dicho proceso se presente. Así mismo, se espera la plena disposición por parte de los Directivos Docentes para adelantar de manera efectiva y oportuna el cargue de la matrícula a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

GILBERTO MUÑOZ CORONADO
Secretario de Educación del Departamento del Cauca

Proyectó: Carlos Andrés Agredo G., Profesional Universitario

Revisó: Rodrigo Bambague Meneses, Profesional Universitario